Ministerio Público
República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (XEROX, CANON, LEXMARK, MITA, SAMSUNG) ID N° 349.978

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 (veintisiete) días del mes de agosto del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL- ID 349.978,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscala General del Estado .-

Por Resolución F.G.E N° 3431 de fecha 06 de julio de 2018, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:
- Lic. Claudio Acosta Mir, director de Centros Regionales;
- Lic. Jerquín García, director Administrativo
- C.P. Juan Bogado, director de Patrimonio
- Lic. Michael Martínez, jefe interino del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 2031/2018 de la Dirección de Centros Regionales, de fecha 31 de mayo de 2018 y Memorándum N° 2340/2018, de fecha 15 de junio de 2018 de la Dirección Administrativa, por el cual se solicita el inicio del llamado----------

- Dictamen Jurídico N° 235 de fecha 04 de julio de 2018, de la Dirección Jurídica con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado ----------

- Resolución F.G.E N° 3430 de fecha 06 de julio de 2018 por la cual la Señora Fiscal General de Estado aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza a la UOC del Ministerio Público para realizar el llamado a Licitación Por Concurso De Ofertas N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL. En fecha 20 de julio de 2018, se publica el llamado en el portal de la DNCP.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 373/18) por Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) de fecha 21 de junio de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 02 de agosto, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:15 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	Lote Ofertado	Precio Total Ofertado
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Lote 1	43.269.750
2	DOCUNET S.A.	Lote 2	187.140.000
3	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	Lote 3, 4 y 5	20.931.749

Lic. Gustavo Marecos Ambert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrato
Unidad Operativa de Contrataci
Ministerio Público

Lic. Jerquín García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Juan Bogado Arimo
Director de Patrimonio
Ministerio Público

	de Rubén Quiñónez		
4	PRINTEC S.A	Lote 5	13.569.499

3. <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Data Systems S.A.E.C.A	Docunet S.A	Taller Especializado en Maquinas de Oficina de Rubén Guerrero Quiñónez	Printec S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	CUMPLE – Gs. 8.000.000	CUMPLE– Gs. 30.000.000	CUMPLE -GS. 5.000.000	NO CUMPLE – GS. 1.000.000
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE (en caso de corresponder)	CONST N° 1508238 – CUMPLE	CONST N° 1508313 – CUMPLE	NO PRESENTA	CONST N° 1508361 - CUMPLE

1) La empresa **PRINTEC S.A,** presenta una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto inferior a lo requerido en la PBC. La Póliza presentada por la empresa es de Gs. 1.000.000, puesto que lo requerido es de Gs. 1.500.000.

Lic. Gustavo Marcos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Tratándose de contratos abiertos, el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante, **o por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto**, si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía. Por tanto la

Lic. Juan Bautista Acevedo Arinoo
Director
Ministerio Público

Lic. Jerónimo G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Contratos
Administración de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

empresa **Printec S.A** cotiza el Lote N° 5, el cual tienen un monto máximo de 30.000.000 y tomando el 5% requerido por la PBC, el monto de la Póliza debe ser de Gs. 1.500.000, por tanto, este documento no reúne los requerimientos del llamado de acuerdo a lo establecido en el PBC publicado. Por lo descrito precedentemente y tratándose de un documento **sustancial**, este Comité descalifica la oferta de la empresa **PRINTEC S.A** para el presente llamado.

Las demás empresas presentan en forma la documentación sustancial requerida, por tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación.

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

Empresa	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**
Representante Legal	**HUGO GIMENEZ AGUIAR**
CI N°	**2.359.981**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	No se observan datos en el SINARH según Certificado Nº 534.991
Empresa	**DOCUNET S.A**
Representante Legal	**GRACIELA ARIAS**
CI N°	**2.057.866**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	No se observan datos en el SINARH según Certificado Nº 535.043
Empresa	**TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO**
Representante Legal - Propietario	**RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ**
CI N°	**932.171**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos	No se observan datos en el SINARH según Certificado Nº 535.127

Lic. Gustavo Marecos Vm
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrato
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jeronimo G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (XEROX, CANON, LEXMARK, MITA, SAMSUNG) ID N° 349.978

para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	
Empresa	**PRINTEC S.A**
Representante Legal - Propietario	**RAUL HEISECKE**
CI N°	**2.894.012**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	No se observan datos en el SINARH según Certificado Nº 535.211

Se deja constancia, que se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

Lote N° 1

Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la marca CANON., Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	43.269.750
2	DOCUNET S.A	0
3	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	0
4	PRINTEC S.A	0

6. Aplicación del margen de preferencia

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, presenta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Como es el único oferente para este Lote es inoficioso el cálculo de margen de preferencia, quedando para adjudicar la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, Lote N° 1

Lote N° 2

Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la marca XEROX, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 138.750.000 Máximo: 277.500.000, Abastecimiento simultáneo: No

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Miranda
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (XEROX, CANON, LEXMARK, MITA, SAMSUNG) ID N° 349.978

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	0
2	DOCUNET S.A	187.140.000
3	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	0
4	PRINTEC S.A	0

- **Aplicación del margen de preferencia**

La empresa **DOCUNET S.A,** único oferente no presenta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por tanto el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la oferta presentada por la empresa **DOCUNET S.A,** para el Lote N° 2.

Lote N° 3

Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la marca LEXMARK, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 17.500.000 Máximo: 35.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	0
2	DOCUNET S.A	0
3	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	5.408.200
4	PRINTEC S.A	0

- **Aplicación del margen de preferencia**

La empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero**, presenta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Como es el único oferente para este Lote es inoficioso el cálculo de margen de preferencia, quedando para ser adjudicado la oferta presentada por la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero**, para el Lote N° 3.

Lic. Gustavo Marco Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Rodas Armoa Director de Contratación Ministerio Público

Lic. Jerónimo J. García Peralta Director Administrativo Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir Director de Centros Regionales Ministerio Público

Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (XEROX, CANON, LEXMARK, MITA, SAMSUNG) ID N° 349.978

Lote N° 4

Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la marca MITA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 3.750.000 Máximo: 7.500.000, Abastecimiento simultáneo: No

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	0
2	DOCUNET S.A	0
3	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	6.045.900
4	PRINTEC S.A	0

- **Aplicación del margen de preferencia**

La empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero, presenta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Como es el único oferente para este Lote es inoficioso el cálculo de margen de preferencia, quedando para ser adjudicado la oferta presentada por la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero**, para el Lote N° 4

Lote N° 5

Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la marca SAMSUNG, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

N°	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	0
2	DOCUNET S.A	0
3	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	9.477.649
4	PRINTEC S.A	13.569.499

- **Aplicación del margen de preferencia**

La empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero, presenta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Como el monto de la oferta de la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero es el menor y la de PRINTEC S.A, la cual es descalificada por mala presentación.

Lic. Gustavo Marecos Imbr... Dirección U.O.C. Ministerio Público

Lic. Jerquin D. García Peralta Director Administrativo Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir Director de Centros Regionales Ministerio Público

Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratación Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

de documentos sustanciales (ver punto 3) es inoficioso el cálculo de margen de preferencia, quedando para ser adjudicado la oferta presentada por la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero**, para el Lote N° 5.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizo solicitud de documentación formal a los oferentes, para que las presenten en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

Nota N° 1178/18 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, con fecha de recepción: 20/08/18, los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Patente Municipal Vigente.

Respuesta en fecha 21/08/2018

La empresa remitió el siguiente documento:

- Copia de la Patente Municipal vigente expedida por la Municipalidad de Asunción.

Nota N° 1179/18 a la firma DOCUNET S.A, con fecha de recepción: 20/08/18, los siguientes documentos:

- Copias Autenticadas de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de esta licitación (mantenimiento y reparación de fotocopiadoras), acompañado de las Constancias e Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de cada lote, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 y 2.017.

- Fotocopia Autenticada por Escribanía Pública de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2.015, 2.016 y 2.017.

- Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Respuesta en fecha 02/08/2018

La empresa remitió los siguientes documentos:

- Copias Autenticadas de Contratos similares al llamado con sus constancias de cumplimiento satisfactorio. Contrato N° 103/2017 suscrito con el Ministerio Público por un monto máximo de Gs. 130.000.000, acompañado de la Constancia de Cumplimiento de Contrato. Copia del Contrato N° 123/2015 suscrito con el Ministerio

Lic. Gustavo Mareco Ymber
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jerquin L. Garcia Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Público por un monto máximo de Gs. 390.000.000; acompañado de su Constancia de Cumplimiento de Contrato. Copia del Contrato N° 09/2015 suscrito con el Ministerio de Justicia por un monto máximo de Gs. 80.000.000; con su constancia de cumplimiento de contrato correspondiente. Copia del Contrato N° 32/2016 suscrito con el Congreso Nacional, Cámara de Diputados por monto máximo de Gs. 100.000.000; con su constancia de cumplimiento satisfactorio.

- Copia Autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2.017, 2.016 y 2.015.

Nota N° 1180/18 a la firma TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero, con fecha de recepción: 20/08/18, los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, del ejercicio (**2017**), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañado de la **Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.**

- Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien o servicio pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Respuesta en fecha 22/08/2018

La empresa remitió los siguientes documentos:

- Copia Autenticada del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Oficina N° 36292 expedida por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio en fecha 02 de agosto de 2.018.-

- Copia Autenticada de Certificados de entrenamientos sobre el dispositivo LEXMARK, también presenta Declaración Jurada de cumplimiento con las reparaciones de las marcas, Mita y Samsung.-

- Copia Autenticada de la constancia de inscripción en el RUC. Con fecha de inscripción el 02/12/1989.

- Copia Autenticada del Balance Gral., Estado de Resultados y la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2.017.-

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales, se concluyó que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros estimados

Lic. Gustavo Marecos Ymber
Director U.O.C.
Ministerio Público

C. Juan de la Cruz Bogado Arnold
Secretario Ejecutivo
Ministerio Público

Lic. Joaquín C. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (XEROX, CANON, LEXMARK, MITA, SAMSUNG) ID N° 349.978

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el mejor precio en cada lote y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

c) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. Personas Físicas.	
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**Cumple** Presenta copia de Cedula del Sr. Rubén Guerrero. Propietario de la Empresa - Folio 20
Fotocopia Simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta Constancia de Ruc, solicitado por nota N° 1180. **Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No Aplica**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple** Presenta Declaración Jurada – Folio 13
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple** Presenta Declaración Jurada – Folio 14
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple** Presenta – Folio 21
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	**Cumple** Presenta – Folio 25
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia autenticada por Escribanía Pública de contratos y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de esta licitación (Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras), acompañado de las Constancias e Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de cada lote, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	**Requerido: 36.250.000** Copia Autenticada del Contrato N° 19/2015 suscrito con El Poder Judicial por un monto máximo de Gs. 200.000.000 – folio 56 a 68. Certificado de constancia de servicio – folio 44. **Cumple.**
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.015, 2.016 y 2.017, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta copia autenticada de los balances, estado de resultados y declaración jurada del impuesto a la renta de los años 2.015, 2.016 y 2.017 folio 29 a 43. Presenta copia autenticada del Balance, estado de resultado y declaración jurada del impuesto a la renta solicitada

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (XEROX, CANON, LEXMARK, MITA, SAMSUNG) ID N° 349.978

	por nota N° 1180 – folio 7 a 11. **Cumple.**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Presenta certificación de cuenta emitido por el Banco Nacional de Fomento – Folio 24. **Cumple.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del **IPS** al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 200518, con fecha de emisión 23/07/2018 y fecha de vencimiento 20/08/2018 – folio 23. **Cumple.**
Declaración Jurada que cuenta con la **capacidad** para proveer los servicios y repuestos requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de Entrega, según lo establecido en el Plan de Entrega.	Presenta Declaración Jurada – Folio 28. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias resultantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Presenta Declaración Jurada – Folio 28. **Cumple.**
Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional y a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto origen importado.	Presenta certificado de origen solicitada por nota N° 1180 – folio 1. **Cumple.**
Presentación de Certificados de técnicos entrenados en el mantenimiento de las fotocopiadoras de las marcas LEXMARK, MITA Y SAMSUNG	Presenta certificados de entrenamiento comercial on line sobre el dispositivo LEXMARK PRO 715 Y PRO 4000 – folio 26 y 27. Presenta declaración jurada de cumplimiento con la reparación de las otras marcas, solicitadas en la Nota N° 1180 – folio 4. **Cumple.**

c) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. Personas Jurídicas.

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	***DOCUNET S.A***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Se constata en el SIPE la constitución de la firma. Constancia N° 1508238 – folio 20. **Cumple.**	Se constata en el SIPE la constitución de la firma. Constancia N° 1508313 – folio 01. **Cumple.**
Fotocopia Simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Se constata en el SIPE la constancia de Ruc. Constancia N° 1508238 – folio 20. **Cumple.**	Se constata en el SIPE la constancia de Ruc. Constancia N° 1508313 – folio 01. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario	Se constata en el SIPE el Poder que la firma Data Systems confiere al Sr. Hugo Enrique Giménez, firmante de la oferta, para que lo represente en licitaciones. Constancia N° 1508238 – folio 20. **Cumple.**	Se constata en el SIPE el Poder que la firma Docunet confiere a la Sra. Graciela Arias, firmante de la oferta para que lo represente en licitaciones. Constancia N° 1508313 – folio 01. **Cumple.**

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (XEROX, CANON, LEXMARK, MITA, SAMSUNG) ID N° 349.978

que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Se constata en el SIPE la copia de cedula de identidad del Sr. Hugo Giménez, representante legal. Constancia N° 1508238 – folio 20. **Cumple.**	Se constata en el SIPE la copia de cedula de identidad de la Sra Graciela Arias, representante legal. Constancia N° 1508313 – folio 01. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Se constata en SIPE la Declaración Jurada. Constancia N° 1508238 – folio 20. **Cumple.**	Se constata en SIPE la Declaración Jurada. Constancia N° 1508313 – folio 01. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada. Constancia N° 1508238 – folio 20. **Cumple.**	Se constata en SIPE la Declaración Jurada. Constancia N° 1508313 – folio 01. **Cumple.**
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Se Constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento Tributario. Constancia N° 1508238 – folio 20. **Cumple.**	Se Constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento Tributario. Constancia N° 1508313 – folio 01. **Cumple.**
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	Presenta copia de la Patente Municipal vigente expedida por la Municipalidad de Asunción. Solicitada por nota N° 1178. **Cumple.**	Presenta Patente Vigente – folio 44. **Cumple.**
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia autenticada por Escribanía Pública de contratos y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de esta licitación (Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras), acompañado de las Constancias e Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de cada lote, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido	**Monto Requerido: Gs. 25.000.000** Presenta Copia Autenticada por Escribanía del Contrato N° 73/15 suscrito con el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por un monto máximo de Gs. 54.000.000, con su Constancia de Cumplimiento Satisfactorio – folio 106 a 109. **Cumple.** Copia Autenticada del Contrato N° 57/15 suscrito con SENAVE, por un monto máximo de Gs. 18.000.000, acompañado de su constancia de cumplimiento satisfactorio – folio 110 a 113. **Cumple.** Copia Autenticado del Contrato N° 06/2016 suscrito con la SENACSA	Presenta documentación requerida por nota N° 1179. (Ver punto 7 solicitudes de aclaración). **Cumple.**

Lic. Gustavo Marecos Amberta
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Juan de la Cruz Segovia Arinda
Director de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jerquin C. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (XEROX, CANON, LEXMARK, MITA, SAMSUNG) ID N° 349.978

entre los años 2015 al 2017.	por un monto máximo de Gs. 53.275.500, acompañado de su Certificado de Cumplimiento de Contrato – folio 114 a 118. **Cumple.** Copia Autenticada del Contrato LCO 07/2017 suscrito con la SENACSA por un monto máximo de Gs. 70.000.000; acompañado de su Certificado de Cumplimiento de Contrato – folio 119 a 122. **Cumple.**	
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.015, 2.016 y 2.017, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta Balance General y Estado de Resultados, se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Folio 74 a 105. Constancia N° 1508238 – folio 20. **Cumple.**	Presenta Balance General y estados de resultados de los años 2.015, 2.016 y 2.017 – folio 28 a 31. **Cumple.** Presenta Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2.015 a 2.016. Solicitado por Nota N° 1179. **Cumple.**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Presenta Referencia Bancaria emitida por el Banco Itau – folio 23. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada de poseer cuenta bancaria en el Banco Itau – folio 24. **Cumple.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del **IPS** al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS N° 199.558, con fecha de emisión 13/08/2018 y vencimiento 13/08/2018 – folio 24. **Cumple.**	Se constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Constancia N° 1508313 – folio 01. **Cumple.**
Declaración Jurada que cuenta con la **capacidad** para proveer los servicios y repuestos requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el plazo de Entrega, según lo establecido en el Plan de Entrega.	Presenta Declaración Jurada – folio 50. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada – folio 24. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias resultantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Presenta Declaración Jurada – folio 49. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada – folio 24. **Cumple.**
Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 36090 para el Servicio de Reparación de Equipos Informáticos y de Oficina. Emitido en fecha 31/07/2018 – folio 73, **Cumple.**	No presenta. Por [illegible] acogerse al b[illegible]

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Contrataciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (XEROX, CANON, LEXMARK, MITA, SAMSUNG) ID N° 349.978

La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional y a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto origen importado.		
Certificado de ser Centro Autorizado para la provisión de servicios, partes y repuestos originales del fabricante. El documento debe reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Centro Autorizado de servicios, partes y repuestos originales del fabricante. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Presenta la constancia el cual dice que la firma Data Systems es un Centro Autorizado de Servicios Canon. Con el Apostillado correspondiente – folio 41 a 46. **Cumple.**	Presenta nota de representación de la Marca Xerox para la República del Paraguay, a favor de la firma DOCUNET S.A, declarando que dicha empresa ha sido designado desde el año 2003 como Distribuidor autorizado y único Centro Autorizado de Servicios en todo el territorio paraguayo. La constancia cuenta con la visación y legalización del consulado paraguayo en Miami – EEUU y de la Dirección Gral. De los Registros Públicos (sección comercios) – folios 25 a 27. **Cumple.**

10. RATIOS FINANCIEROS

DOCUNET SA							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	2.017			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	12.276.799.069	11.989.237.910	12.317.679.398	36.583.716.377	12.194.572.126	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.024.838.370	7.739.160.545	8.083.508.039	20.847.506.954	6.949.168.985	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,75	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	2.017			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.024.838.370	7.739.160.545	8.083.508.039	20.847.506.954	6.949.168.985	CUMPLE
	Activo total	17.687.280.218	20.649.255.861	21.218.160.185	59.554.696.264	19.851.565.421	
	Pasivo total / Activo total					0,35	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

Lic. Jerguin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (XEROX, CANON, LEXMARK, MITA, SAMSUNG) ID N° 349.978

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.341.283.337	889.904.972	609.106.360	2.840.294.669	946.764.890	CUMPLE
	Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	4.500.000.000	1.500.000.000	
						0,63	

NO DEBERA SER NEGATIVO

TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	213.280.676	258.289.367	317.902.524	789.472.567	263.157.522	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.718.718	5.974.450	7.723.926	19.417.094	6.472.365	
	Activo corriente / Pasivo corriente					40,66	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.718.718	5.974.450	7.723.926	19.417.094	6.472.365	CUMPLE
	Activo total	214.505.455	259.514.146	39.217.303	513.236.904	171.078.968	
	Pasivo total / Activo total					0,04	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	43.096.050	44.752.959	59.520.590	147.369.599	49.123.200	CUMPLE
	Capital	3.000.000	3.000.000	3.000.000	9.000.000	3.000.000	
						16,37	

NO DEBERA SER NEGATIVO

DATA SYSTEMS SAECA

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	30.807.362.822	37.033.715.995	39.980.961.476	107.822.040.293	35.940.680.098	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.311.952.209	18.900.242.207	19.218.502.803	54.430.697.219	18.143.565.740	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,98	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	18.739.655.787	28.513.310.497	26.259.758.275	73.512.724.559	24.504.241.520	CUMPLE
	Activo total	40.185.714.855	51.715.269.837	53.777.744.041	145.678.728.733	48.559.576.244	
	Pasivo total / Activo total					0,50	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO

Lic. Gustavo Marecos Imbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.731.713.634	2.895.606.837	5.127.967.067	11.755.287.538	3.918.429.179	CUMPLE
	Capital	12.134.524.000	14.134.524.000	15.550.024.000	41.819.072.000	13.939.690.667	
						0,28	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

11. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO , SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación: -

ADJUDICAR, la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2018 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" Contrato Abierto Plurianual; a las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; DOCUNET S.A. Y TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero**, en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

A la empresa **DATA SYSTEMS** según su oferta presentada para el **Lote N° 1 - Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca CANÓN**, por el monto mínimo de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y hasta el monto máximo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2018 hasta la suma de **G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).**

- **Año 2019:** hasta la suma de **G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

A la empresa **DOCUNET S.A** según su oferta presentada para el **Lote N° 2 - Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca XEROX**, por el monto mínimo de G. 138.750.000 (guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil) y hasta el monto máximo de G. 277.500.000 (guaraníes doscientos setenta y siete millones quinientos mil), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2018 hasta la suma de **G. 138.750.000 (guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil).**

- **Año 2019:** hasta la suma de **G. 138.750.000 (guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

A la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** según su oferta presentada para el **Lote N° 3 - Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca LEXMARK**, por el monto mínimo de G. 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos mil) y hasta el monto máximo de G. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Gustavo Marecos Huert. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Jeroain G. García Peralta. Director Administrativo. Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir. Director de Centros Regionales. Ministerio Público

Lic. Michael Martínez. Jefe del Departamento de Contrataciones Administrativas de Contrataciones. Unidad Operativa de Contrataciones. Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL (XEROX, CANON, LEXMARK, MITA, SAMSUNG) ID N° 349.978

- **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2018 hasta la suma de **G. 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos mil).**

- **Año 2019:** hasta la suma de **G. 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos mil),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

A la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** según su oferta presentada para el **Lote N° 4 - Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca MITA**, por el monto mínimo de G. 3.750.000 (guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil) y hasta el monto máximo de G. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2018 hasta la suma de **G. 3.750.000 (guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil).**

- **Año 2019:** hasta la suma de **G. 3.750.000 (guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

A la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** según su oferta presentada para el **Lote N° 5 - Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca SAMSUNG**, por el monto mínimo de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y hasta el monto máximo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2018 hasta la suma de **G. 15.000.000 (guaraníes quince millones).**

- **Año 2019:** hasta la suma de **G. 15.000.000 (guaraníes quince millones),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

Es nuestro informe. -

.....
Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

.....
Lic. Jerruin García Peralta
Director Administrativo
Lic. Jerruin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

.....
G.P. Juan Bogado
Director de Patrimonio
Ministerio Público

.....
Lic. Michael Martínez
Jefe Interino del Dpto. Adm. de Contratos. UOC
Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público